



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

RESOLUCIÓN REC-0070-2018
(23 de enero de 2018)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO - PINAR - DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ**

El Rector del Instituto Universitario de La Paz en uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 2,8,15, 20, 23 y 74 señala que es obligación del estado proteger el Patrimonio Documental, garantizar la eficiencia de los principios de la administración pública, posibilitar los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como el derecho a la información y el libre acceso a los documentos públicos.
2. Que la Ley 594 de 2000, “Ley General de Archivos” del Archivo General de la Nación, en su Artículo 3°, define la Gestión documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.
3. Que la Ley 1712 de 2014, formula la metodología para la elaboración del Plan Institucional de Archivo (PINAR), cuyos fines buscan gestionar y cuantificar los recursos humanos, tecnológicos e infraestructura, a fin de contribuir al fortalecimiento institucional y consolidar la transparencia, eficacia, acceso y modernización de los archivos.
4. Que en el marco del Decreto 2609 de 2012 Artículo 8° define los instrumentos archivísticos para la gestión documental, entre otros el Plan Institucional de Archivos (PINAR)”.
5. Que la Circular Externa No. 001 del 06 de febrero del 2014, expedida por el Archivo General de la Nación, ordena a todas las entidades públicas en sus diferentes niveles el cumplimiento de la ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012, el Decreto 2609 de 2012 y el Decreto 1515 de 2013 Que la Secretaria Distrital de Ambiente en cumplimiento de las normas archivísticas y en especial las dispuestas en el Decreto 2609 de 2012, ha elaborado el Plan Institucional de Archivos – PINAR.
6. Que el Instituto Universitario de la Paz en cumplimiento de las normas archivísticas y en especial las dispuestas en el Decreto 2609 de 2012, ha elaborado el Plan Institucional de Archivos – PINAR
7. Que mediante Acta No. 004 del 12 de diciembre de 2018, se revisó y aprobó por parte del Comité Interno de Archivo de UNIPAZ, el Plan Institucional de Archivo “PINAR” para su aplicación.

Que en mérito de lo expuesto,

U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703

informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja / Santander / Colombia

Página 1 de 2





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR el Plan Institucional de Archivo (PINAR) aprobado por el Comité Interno de Archivo de UNIPAZ, el cual hace parte integral de esta resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a partir de la firma de la presente Resolución la implementación del Plan Institucional de Archivos –PINAR–, para que se desarrolle en el Instituto Universitario de la Paz

ARTICULO TERCERO: Realizar las actualizaciones correspondientes cuando la estructura del Plan Institucional de Archivos –PINAR- lo requiera.

ARTICULO CUARTO: Publicar el Plan Institucional de Archivos –PINAR- del Instituto Universitario de la Paz en la página web institucional.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

[Signature]
Vo. Bo. **Abg. Gemmys Beltrán Bacca**
Secretaría General

[Signature]
Vo. Bo. **Ing. María Teresa Guarín,**
Profesional Universitario

[Signature]
Proyectó: **Eco. Claudia Mireya Estrada Suárez**



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

Plan Institucional de Archivos

PINAR

UNIPAZ



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	3
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE UNIPAZ	4
1.1. Misión	4
1.2. Visión	4
1.3. Principios y Valores Institucionales	4
1.4. Objetivos y Funciones Institucionales	5
1.5. Política de Calidad	6
2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	6
3. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRITICOS DE LA LABOR ARCHIVISTICA EN UNIPAZ	7
4. VISIÓN ESTRATEGICA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO EN UNIPAZ	8
5. OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DE UNIPAZ	11
6. MAPA DE RUTA	10
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL	11



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ, como institución pública del orden departamental, en cumplimiento al Decreto 1080 de 2015, el cual en su artículo 2.8.2.5.8 establece los Instrumentos Archivísticos para la gestión documental, ha determinado como estrategia fundamental del desarrollo de la función archivística institucional, definir un modelo de planificación en gestión documental, el cual está constituido por tres componentes: el primero orientado a definir una política adecuada y real para la administración documental, el segundo respecto a la actualización del proceso de gestión documental y los procedimientos de contexto; y finalmente un tercero, direccionado a establecer la ruta a seguir respecto al fortalecimiento y progreso de la gestión documental y administración de archivos de la Institución, denominado **Plan Institucional de Archivos-PINAR UNIPAZ**, se consideraron entre tantos: el diagnóstico de la función archivística institucional, las auditorías internas y externas, el plan de mejoramiento del Proceso de Gestión Documental, el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2021, el Plan de Gestión del Rector 2015-2018 y el Plan de Acción del proceso. Por lo anterior, en el presente plan se han determinado objetivos y metas específicas, con el fin de mitigar los riesgos asociados a la gestión académico y administrativa por pérdida de información y documentos, deterioro de los soportes documentales, pérdida de la memoria institucional y del patrimonio documental universitario e incumplimiento de los requisitos legales que en la materia establece el Archivo General de la Nación.



U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703

informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja / Santander / Colombia

Página 3 de 11



UNIPAZ

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

CONTEXTO ESTRATÉGICO

1.1 Misión: El Instituto Universitario de la Paz es una institución de Educación Superior de carácter público del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendiendo éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.

1.2 Visión: UNIPAZ será reconocida en el año 2021 como la principal institución estatal de Educación Superior de la región del Magdalena medio, articulada con los procesos de transformación regional, líder en la formación integral de profesionales a través de una política pedagógica y curricular que mejore continuamente la sinergia entre la Investigación, la Docencia y la Proyección Social, con programas acreditados y recursos adecuados que garanticen la calidad para el cumplimiento de su misión.

1.3 Principios y Valores Institucionales:

Principios:

- La educación superior es un servicio público cultural inherente a la finalidad social del Estado.
- El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, garantiza la autonomía universitaria, y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior.
- La educación superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello la educación superior se desarrollará en un entorno de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.
- La educación superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Valores:

- *Diligencia:* Ejercicio de la actividad con el debido cuidado y prontitud dentro de los plazos, métodos y procedimientos establecidos en la política de la institución y normatividad vigente.



U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703

informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja/Santander/Colombia

Página 4 de 11



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

- *Imparcialidad:* Falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas o cosas, que permite proceder con rectitud.
- *Honestidad:* Congruencia entre el pensar, el decir y el actuar, mostrando transparencia en las actuaciones e intereses y generando vínculos perdurables de confianza y de mutuo beneficio en todas las interacciones.
- *Pertenencia:* Es tener en cuenta que pertenecer a la institución nos obliga a sentirla como propia, obligándonos a tener un comportamiento intachable y a adquirir el compromiso de defender con afiliación sincera lo que como grupo buscamos.
- *Tolerancia:* Consideración hacia las opiniones o actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras.
- *Responsabilidad:* Capacidad de reconocerse y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones, hayan sido causadas de manera intencional o no; este sentido es el de la responsabilidad como virtud por excelencia de los seres humanos libres.
- *Respeto:* Reconocimiento de la legitimidad del otro ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como persona, logrando que se comprometa con un propósito más elevado en la vida.

1.4 Objetivos y Funciones Institucionales:

Objetivos:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos en la modalidad de educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la generación, desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización de todos los campos para solucionar las necesidades del país y la región.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolle la Institución, para así lograr óptimos resultados académicos
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético de la región y del país.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que le permitan atender adecuadamente sus necesidades.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

- Promover la formación científica y tecnológica de la comunidad universitaria, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.
- Promover la formación, la consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homologas de carácter internacional
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y la cultura ecológica
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural de país
- Promover la cultura democrática y el respeto a los derechos humanos y del ciudadano

Funciones:

- Docencia, entendida ésta como la búsqueda de la verdad, sin excluir modalidades o metodologías, buscando formar integralmente a los educandos dentro del ejercicio libre y responsable de la cátedra y del aprendizaje.
- Investigación, concebida ésta como la búsqueda, la creación y la asimilación del saber, orientada a generar conocimiento científico y desarrollo tecnológico y social.
- Proyección social, asimilada a la proyección hacia la comunidad, aportando la crítica, las ideas y las soluciones a sus problemas, contribuyendo con su actividad académica, cultural e investigativa al bien común.

1.5 Política de Calidad:

UNIPAZ es una institución pública de educación superior con liderazgo social e identidad regional, comprometida con la búsqueda de la satisfacción del cliente y la formación integral de sus educandos, sustentada en la calidad de sus procesos, infraestructura adecuada, talento humano competente y la mejora continua como filosofía para la excelencia”

2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

El Instituto Universitario de la Paz cuenta con el Sistema de Gestión Documental SIGED, el cual se implementó en el año 2015 y es el medio para la recepción, radicación, distribución y envíos de comunicaciones oficiales.

En lo referente a la Gestión de Documentos y Archivos de la Institución y para dar cumplimiento a la implementación del Programa de Gestión Documental y a los instrumentos Archivísticos del Decreto 2609 de 2012, actualmente se elaboraron e implementaron los siguientes instrumentos Archivísticos:



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703

informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja/ Santander/Colombia



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

INSTRUMENTO	IDENTIFICACIÓN
Tablas de Retención Documental	http://www.unipaz.edu.co/gestiontabla.html
Cuadros de Clasificación Documental	http://www.unipaz.edu.co/gestiondocumental.html
Programas de Gestión Documental	http://www.unipaz.edu.co/gestionprograma.html
Tablas de valoración documental	http://www.unipaz.edu.co/gestiondocumental.html
Inventarios Documentales	http://www.unipaz.edu.co/gestiondocumental.html

3 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRITICOS DE LA LABOR ARCHIVISTICA EN UNIPAZ

Durante esta fase se analizaron aspectos tales como: Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Acción y Plan de Gestión del Rector, procesos de auditoria internas y externas, planes de mejoramiento al proceso de Gestión Documental y el "Diagnóstico del área física y acervo documental del Fondo Documental Acumulado – FDA y del Archivo de gestión" con el propósito de definir los siguientes aspectos críticos inherentes a la función archivística:

ASPECTOS CRITICOS DE LA GESTIÓN DOUCMENTAL EN UNIPAZ	RIESGOS ASOCIADOS
Falta de conciencia respecto a la importancia del proceso de gestión documental.	Falta de compromiso de los empleados en la aplicación de los instrumentos archivísticos
Producción no controlada de documentos (cuales originales, cuales son copias, donde reposan)	Desperdicio de papel e incumplimiento meta política cero papel
	Dificultad para la recuperación de información
	Duplicidad de información
UNIPAZ no cuenta con el espacio suficiente en el archivo Central para recibir, conservar y almacenar las transferencias primarias de los archivos de gestión.	Pérdida de información
	Oportunidad en la recuperación de los documentos
Subutilización de herramientas tecnológicas	Desperdicio de papel e incumplimiento meta política cero papel
	Respuesta a solicitudes por fuera de términos



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

	Dificultad para la recuperación de información
Falta de capacitación archivística	Incumplimiento de exigencias legales
	Aplicación de criterios personales en la organización de archivos
	Sanciones por el no cumplimiento de la normatividad archivística
Los archivos de gestión no están organizados de acuerdo con las Tablas de Retención Documental	Pérdida de información
	Fraccionamiento de expedientes e información
	Oportunidad en la recuperación de los documentos

Una vez elaboradas e implementadas las actividades anteriormente mencionadas los beneficios se identifican en los siguientes ejes articuladores (Artículo 4 de la ley 594 de 2000).

1. Archivos Organizados
2. Acceso a la información de acuerdo a la Ley de Transparencia Ley 712 de 2014.
3. Preservación de la información a largo plazo
4. Aspectos tecnológicos y de seguridad
5. Fortalecimiento y Articulación

4. VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.

El Instituto Universitario de la Paz, elaborará e implementará las mejores prácticas de gestión documental y de la función archivística, para optimizar el acceso a la información y el cumplimiento de la Legislación Colombiana vigente.

4.1 OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DE UNIPAZ

- Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de tener una buena gestión documental, y sus ventajas y aportes a su trabajo y la organización.
- Comprometer a los funcionarios en la aplicación de los instrumentos archivísticos y la Implementación de la política de cero papel

U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703

informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja/Santander/Colombia

Página 8 de 11





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

- Fortalecer la infraestructura del archivo central siguiendo los lineamientos definidos por el Archivo General de la Nación.
- Concientizar en el uso de las herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de la entidad, las cuales permiten hacer buen uso de los documentos desde su producción hasta su archivo.
- Capacitar a los funcionarios en la aplicación de los instrumentos archivísticos mediante
- Formular el Plan de seguimiento a la aplicación de las TRD en todas las dependencias.



U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703

informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja / Santander / Colombia



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

5. MAPA DE RUTA

OBJETIVOS	PLAN	EJECUCIÓN			
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO		
		2018	2019	2020	2021
Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de tener una buena gestión documental, y sus ventajas y aportes a su trabajo y la organización.	Fortalecimiento de la Ventanilla Única, Sistema de Archivo y Atención al Ciudadano - Plan de Gestión del Rector, Plan Integrado de Conservación				
Comprometer a los funcionarios en la aplicación de los instrumentos archivísticos y la implementación de la política de cero papel	Organización y digitalización de archivo de gestión según TRD				
Fortalecer la infraestructura del archivo central siguiendo los lineamientos definidos por el Archivo General de la Nación.	Organizar el archivo central de acuerdo a los procedimientos establecidos. Plan Integrado de Conservación Administración del Archivo Central-Transferencia Primaria Clasificar, ordenar e inventariar los documentos del Archivo de Gestión				
Promover en el uso de las herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de la entidad, las cuales permiten hacer buen uso de los documentos desde su producción hasta su archivo.	Implementación gradual de sistema de archivo institucional- Plan de Gestión del Rector				
Capacitar a los funcionarios en la aplicación de los instrumentos archivísticos.	Capacitación, asesoría y sensibilización a funcionarios de apoyo al proceso de gestión documental				
Formular un plan de seguimiento a la aplicación de las TRD en todas las dependencias	Plan de seguimiento a la aplicación de las TRD. Plan Integrado de Conservación				



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

OBJETIVOS	PLAN	INDICADOR	OBSERVACIONES
Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de tener una buena gestión documental, y sus ventajas y aportes a su trabajo y la organización.	Fortalecimiento de la Ventanilla Única, Sistema de Archivo y Atención al Ciudadano - Plan de Gestión del Rector. Plan Integrado de Conservación	% de avance	La Medición de los planes se hará durante la implementación de cada uno de ellos
Comprometer a los funcionarios en la aplicación de los instrumentos archivísticos y la Implementación la política de cero papel	Organización y digitalización de archivo de gestión según TRD	% de avance	
Fortalecer la infraestructura del archivo central siguiendo los lineamientos definidos por el Archivo General de la Nación.	Organizar el archivo central de acuerdo a los procedimientos establecidos. Plan Integrado de Conservación Administración del Archivo Central- Transferencia Primaria Clasificar, ordenar e inventariar los documentos del Archivo de Gestión	Metros lineales organizados	
Promover en el uso de las herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de la entidad, las cuales permiten hacer buen uso de los documentos desde su producción hasta su archivo.	Implementación gradual de sistema de archivo institucional- Plan de Gestión del Rector	% de avance	
Capacitar a los funcionarios en la aplicación de los instrumentos archivísticos.	Capacitación, asesoría y sensibilización a funcionarios de apoyo al proceso de gestión documental	Número de Funcionarios Capacitados y asesorados / Numero de	
Formular un plan de seguimiento a la aplicación de las TRD en todas las dependencias	Plan de seguimiento a la aplicación de las TRD. Plan Integrado de Conservación	No de dependencias programadas/ No. de dependencias visitadas	

Vo. Bo. Abg. Jemmys Beltrán Bacca
Secretaria General

Proyecto: Eco. Claudia Milena Estrada Suárez
Ing. María Teresa Guarín Acevedo

U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703

informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja/Santander/Colombia

Página 11 de 11



ISO 9001

icontac

SC5544-1

